

laboral en el Instituto de Salud «Carlos III», confirmada en reposición por Resolución de la Dirección del citado Instituto de fecha 26 de febrero de 1991, declarando la conformidad de las mismas con el ordenamiento jurídico. Sin costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Salud «Carlos III».

**5379** *ORDEN de 13 de febrero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 2.202/92, interpuesto por don Pedro Asegurado Ariznavarreta y otros.*

Para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha 16 de mayo de 1996 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Novena), en el recurso contencioso-administrativo número 2.202/92, promovido por don Pedro Asegurado Ariznavarreta y otros, contra resolución expresa de este Ministerio, desestimatoria del recurso de reposición formulado sobre su exclusión de la lista de admitidos al curso de perfeccionamiento para la obtención del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Carlos Domínguez García, en nombre y en representación de don Pedro Asegurado Ariznavarreta, don Jesús de la Concepción Lucas, doña Ana María Chaos Lambea, don Francisco Fernández Benítez, don José Vicente Forero Vizcaíno, don Juan Vicente García Pinilla, doña María Olivia González Cortázar, doña Gloria Gutiérrez-Argumosa Malvesi, doña Pilar Labrador Barba, doña Felisa Mármol Targadilla, don Rafael Montes Entrenas, don Julio Muriel Gil, don Miguel Héctor Napal Sánchez, don José Luis Pérez Fuentes, don Nelson Rodríguez García y doña María Cruz Sánchez-Valdepeñas Martín, contra la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Planificación Sanitaria, de fecha 30 de marzo de 1990, confirmada en reposición por Resolución de fecha 7 de noviembre de 1990, y en consecuencia, debemos declarar y declaramos la conformidad de las mismas con el ordenamiento jurídico, debiendo ser confirmadas.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas en esta instancia, al no apreciarse temeridad ni mala fe en ninguna de las partes.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Salud «Carlos III».

**5380** *ORDEN de 13 de febrero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.141/97, interpuesto por don Teófilo Sainz Martín.*

Para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha 10 de diciembre de 1997 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso contencioso-administrativo número 1.141/97, promovido por el cauce de la Ley 62/1978, por don Teófilo Sainz Martín, contra Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Madrid,

de fecha 13 de junio de 1997, por la que se suspende, provisionalmente, de funciones al litigante, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo de la Ley 62/1978, número 1.141/1997, interpuesto —en escrito presentado el día 27 de junio de los corrientes— por el Letrado don Juan Antonio Gozalo de Apellániz, actuando en nombre y representación de don Teófilo Sainz Martín, facultativo adjunto del Servicio de Alergología del hospital «Ramón y Cajal», contra la Resolución del Director provincial del Instituto Nacional de la Salud, de 13 de junio de 1997, por la que se le suspende provisionalmente de funciones, debemos declarar y declaramos que el acto impugnado vulnera su derecho a la presunción de inocencia, reconocido en el artículo 24.2 de la Constitución y, en consecuencia, lo anulamos. Con imposición de las costas causadas en esta instancia a la Administración autora del acto.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

## BANCO DE ESPAÑA

**5381** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos abiertos al público para Cambio de Moneda Extranjera.*

Se hace público, para general conocimiento, relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos abiertos al público para Cambio de Moneda Extranjera.

«Explotación Playa Flor, Sociedad Limitada». Registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, con el número 497/36.

«Viajes Ventura, Sociedad Anónima». Registrado en la sucursal del Banco de España en Tarragona, con el número 126/60.

Don Antonio Román Gómez Som. Registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga, con los números 462/42 y 463/42.

Don José María Herrero Benítez. Registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, con el número 748/36.

Hotel Solucar. Registrado en la sucursal del Banco de España en Sevilla, con el número 30/57.

Doña Johana Jacoba Geert. Registrada en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, con el número 441/36.

Don Vicente Ángel Rodrigo García. Registrado en la sucursal del Banco de España en Alicante, con el número 325/05.

«Autos Jablito, Sociedad Anónima». Registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, con los números 295/36 y 296/36.

Doña Josephine Anne Garritu. Registrada en la sucursal del Banco de España en Tenerife, con el número 707/61.

«Viajes Itiner, Sociedad Anónima». Registrado en la sucursal del Banco de España en Barcelona, con el número 180/10.

Don Christian Schmidt. Registrado en la sucursal del Banco de España en Tenerife, con el número 665/61.

Don Carlos Jorge Yance González. Registrado en la sucursal del Banco de España en Tenerife, con el número 551/61.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.